

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1271/20

AYUNTAMIENTO DE NAVATEJARES

A N U N C I O

De conformidad con el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2020, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 30 de junio de 2020.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de la norma antes citada, y por los motivos enumerados en el núm. 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

- **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.
- **Oficina de presentación:** Secretaría.
- **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

Navatejares, 2 de julio de 2020.

La Alcaldesa, *Sofía García García*.